


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.


RESOLUCION NUM. 11


SERIE: 1975-76

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR  
MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DE VACACIONES  
ACUMULADAS DE LA PARTIDA DE "IMPREVISTO"  
Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : El Reglamento de Contabilidad Municipal dispone en su sección 71, que no se expida libramiento con cargo a la partida de Imprevisto sin que haya aprobación por la Asamblea Municipal.
- POR CUANTO : El Sr. Miguel Torres, Empleado de este municipio, cesó de sus funciones como obrero de la limpieza pública el día 3 de septiembre de 1975.
- POR CUANTO : El Sr. Torres tiene doce y medio días (12 1/2) de vacaciones regulares acumuladas por sus años de servicio en este Gobierno Municipal.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Auditor Municipal a efectuar el pago de vacaciones acumuladas de la partida de Imprevisto al Sr. Miguel Torres.
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 15 de octubre de 1975.

  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 11, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 1975, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Aida Berrios

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. Juan José Félix

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Rafael Cardona

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. Laudiel Negrón

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 16 de octubre de 1975.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 20 de octubre de 1975.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal

SELLO